



Congreso de la República



RBC. 746

18-03-2015

Ad. 05:03pm.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 18 de marzo de 2015

Oficio N° 252-2014-2015/TZB-CR/03

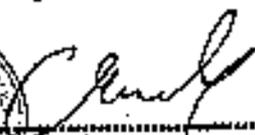
Señor(a)  
**RUBEN COA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión de Energía y Minas  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Tomas Zamudio Briceño, para saludarle muy cordialmente en la oportunidad de solicitarle tenga a bien reprogramar para la próxima sesión de la comisión que Usted preside, el debate y aprobación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley N° 2805/2013-CR de mi autoría que propone modificar el artículo 3°, 6° del decreto Legislativo N° 1105, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, al no ser posible que el Congresista Tomas Zamudio Briceño asista a sustentar dicho proyecto, debido a su recargada agenda.

Sin otro particular, permítame extenderle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
**ING. CARLOS LLERENA MOSCOSO**  
Asesor de Despacho

Despacho del Congresista Tomas Zamudio Briceño  
Jr. Junín 330, Oficina 504, Lima - 1  
Teléfono 311 - 7670, Anexos: 7670 y 4522